



Al contestar cite Radicado 20193020182203 Id: 420376
Folios: 5 Fecha: 2019-08-01 11:30:40
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS

TERCER INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°337 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JORGE ENRIQUE ALVARADO ROMERO

FECHA DEL INFORME: AGOSTO 1 DE 2019

CONTRATO NÚMERO	CESION DEL CONTRATO 337 DE 2019	FECHA DE FIRMA	29/04/2019
		FECHA DE INICIO	29/04/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ENRIQUE ALVARADO ROMERO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.090´410.081		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico en los procesos de asignación de contratos de hidrocarburos, de cambio de composición accionaria, cesiones, escisiones y todos los demás procesos cuyo trámite compete a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.		
CDP No.	37319	FECHA CDP	21/02/2019
RP No.	81519	FECHA RP	30/04/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	29/04/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$45'656.581,00) Régimen simplificado	FORMA DE PAGO	Mensual o proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Periodo comprendido en el mes de julio de 2019.		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

De acuerdo con los requerimientos solicitados por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de áreas, el abogado JORGE ENRIQUE ALVARADO ROMERO, desarrolló actividades propias del objeto de su contrato relacionados con los servicios profesionales de apoyo jurídico en los procesos de asignación de contratos de hidrocarburos, de cambio de composición accionaria, cesiones, escisiones y todos los demás procesos cuyo trámite compete a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas., que durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo y hacen parte de las funciones y competencias de la dependencia, en virtud de lo anterior el seguimiento y control de las labores asignadas son de conocimiento del funcionario a cargo del proceso, el ordenador del gasto y del supervisor.

Tal como consignó el contratista en la comunicación con radicado No. 20193020264162 ID:420205 del 01 de agosto de 2019, las actividades realizadas en el periodo de este informe fueron asociadas con las obligaciones de carácter específico, así:

Obligación Contractual N°1: Apoyar, proyectar, tramitar y hacer seguimiento a las solicitudes de cesión de intereses, derechos y obligaciones que presenten los titulares de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos o los de evaluación técnica, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales requeridos para el efecto.

Actividades ejecutadas:

Reiteración sobre el estado de obligaciones contractuales en relación con la solicitud de Cesión de intereses, derechos y obligaciones No. 023 de 2009 – Bloque VMM4.

Obligación Contractual N°2: Apoyar la proyección de los actos administrativos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de asignación de áreas, conforme con los procedimientos y requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

Actividades ejecutadas:

Reiteración a la acreditación en los procesos de acreditación de la Situación de Control de los Contratos:

- Contrato E&P LLA-2
- Contrato E&P LLA-3
- Contrato E&P LLA-12
- Contrato E&P LLA-28
- Contrato E&P LLA-49
- Contrato E&P LLA-51
- Contrato E&P LLA-79
- Contrato E&P VMM-8

Obligación Contractual N°3: Apoyar en la elaboración de las minutas de los contratos y/o convenios en las diferentes modalidades contractuales de la ANH para los Contratos de E&P, y aquellas señaladas en el Acuerdo 02 de 2017, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Actividades ejecutadas:

Durante esta fecha de ejecución no se le requirió el apoyo relacionado con la obligación.

Obligación Contractual N°4: Apoyar en la conceptualización, revisión y proyección de los actos administrativos que deba expedir o proponer la ANH y que sean sometidos a su consideración.

Actividades ejecutadas:

Apoya lo requerido y ha suministrado su colaboración oportunamente.

Obligación Contractual N°5: Apoyar la proyección de respuesta a los derechos de petición en los términos establecidos en la Ley, que sean sometidos a su consideración, por parte del Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o el supervisor del contrato.

Actividades ejecutadas:

Derechos de petición:

- Yolanda Gómez Cerón, Radicado: 20196410171361 Id: 417214, se trasladó a VCH una vez verificado el sistema de seguimiento a contratos de hidrocarburos – SSCH, el contrato MORICHITO se encuentra en estado vigente, en proceso de liquidación y en etapa de Exploración y Producción.
- Maria Camila Sánchez González, Radicado: 20193020164441 Id: 415459

Obligación Contractual N°6: Apoyar la emisión de los conceptos y recomendaciones respecto de los temas que someta a su consideración el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas.

Actividades ejecutadas:

Conceptos a Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción

- Cravoviejo Radicado 20193020176973 Id: 418476

Conceptos a Vicepresidencia de contratos para liquidación de:

- Contrato E&P Fénix
- Contrato E&P SIN OFF-7
- Contrato E&P COR-14
- Convenio de Exploración de Hidrocarburos - Área de Operación Directa TAMBAQUÍ

Obligación Contractual N°7: Apoyar la elaboración de las ayudas de memoria, respecto de los temas que le sean encomendados por el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o el supervisor del contrato.

Actividades ejecutadas:

- Reunión para la elaboración del Estudio de Sustentación Económica y Técnica para contratar el servicio de pauta con CNN.
- Acompañamiento al proceso de contratación del servicio de pauta con El Espectador.

Obligación Contractual N°8: Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.

Actividades ejecutadas:

Apoya lo requerido y ha suministrado su colaboración oportunamente.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 45'656.581,00
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 8'946.667,00
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor mensual incluido IVA	\$ 4'400.000,00
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 32'309.914,00

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

El contratista realizó las actividades según lo definido en el contrato.

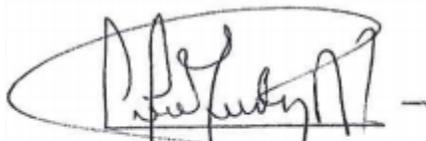
2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución No. 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de nuestra función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



CARLOS JOSÉ NOVOA DE LA CRUZ
Gestor – Código T1 Grado 17
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor
Contrato N°337 de 2019